



Solicitudes de permisos generación y almacenamiento de energía eléctrica



Aquí encontrará información relacionada con la solicitud de permisos en materia de energía eléctrica, modificaciones, transferencia de derechos, así como el cumplimiento de obligaciones.

Aunque las solicitudes se encuentran en formato descargable, se deben presentar a través del formulario electrónico disponible en la Oficialía de Partes Electrónica (OPE).

Trámites en materia de Energía Eléctrica

- Solicitudes de permisos de generación eléctrica.
- Formato | CNE Electricidad 01
- Solicitudes de permisos de almacenamiento de energía eléctrica.
- Formato | CNE Electricidad 02
- Solicitudes de modificación de permiso de generación o almacenamiento
- Formato | CNE Electricidad 03
- Solicitud de cesión de permiso de generación o almacenamiento
- Formato | CNE Electricidad 04

- Solicitud de fusión o escisión de permiso de generación o almacenamiento
- Formato | CNE Electricidad 05

- Solicitud de migración
- Formato | CNE Electricidad 06

- Solicitud de permiso de autoconsumo interconectado para centrales eléctricas cuya capacidad sea entre 0.7 y 20 megawatts (MW).
- Formato | Autoconsumo interconectado para centrales entre 0.7 y 20 MW

- Solicitud del permisionario de cogeneración de energía eléctrica para obtener la acreditación como cogeneración eficiente.
- Formato | Cogeneración eficiente

Solicitudes de permisos generación y almacenamiento de energía eléctrica

2. Obligaciones que se deben cumplir como generador de energía eléctrica



Información sobre pago de derechos en materia de electricidad:

- Ley Federal de Derechos
- Resolución Miscelánea Fiscal para 2025
- Cuotas autorizadas de Derechos y Aprovechamientos
- Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de autoabastecimiento, cogeneración, pequeña producción, exportación o usos propios continuos (CRE-DGE-007a)
 - Formato informe exportación y otros
- Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de importación (CRE-DGE-007b)
 - Formato informe importación
- Informe estadístico de operación eléctrica de permisionarios de producción independiente (CRE-DGE-007c)
 - Formato informe producción independiente

3. Preguntas frecuentes

<https://www.gob.mx/cne/articulos/preguntas-frecuentes-de-generacion-de-energia-electrica> podrá ver todas las preguntas frecuentes relacionadas con los trámites para los generadores de energía eléctrica.

Solicitudes de permisos generación y almacenamiento de energía eléctrica

4. Marco Jurídico en materia de Electricidad

- Ley del Sector Eléctrico
- Ley de la Comisión Nacional de Energía
- Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica
- Reglamento de la Ley del Sector Eléctrico
- Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica





- Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los términos para solicitar la autorización para la modificación o transferencia de permisos de generación de energía eléctrica o suministro eléctrico.

Solicitudes de permisos generación y almacenamiento de energía eléctrica

5. Estadísticas e Información en materia de permisos de electricidad

Relación de las solicitudes de permisos en materia de energía eléctrica, modificaciones y transferencias en evaluación.

6. Pre-Registro OPE

Para pre-registrarse y acceder a la OPE tecleé: <https://ope.cne.gob.mx/>

7. e5cinco

<https://ecinco.cne.gob.mx/> es el esquema electrónico para el pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's) en instituciones de crédito autorizadas, sea a través de sus portales de internet o de sus ventanillas bancarias. Una vez generada la hoja de ayuda para los trámites o servicios que presta la Comisión Nacional de Energía.

- Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los términos legales, técnicos y financieros para solicitar el otorgamiento y la modificación de permisos de generación y almacenamiento de energía eléctrica, así como su vigencia.
- Acuerdo de la Comisión Nacional de Energía por el que se establecen los requisitos para obtener el permiso de generación para autoconsumo interconectado en centrales eléctricas cuya capacidad sea entre 0.7 y 20 megawatts.
- Disposiciones generales para acreditar sistemas de cogeneración como de cogeneración eficiente.

